

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, a iniciativa de los Senadores D. Manuel **MARMOLEJO SETIÉN**, D^a. M^a Angeles **MUÑOZ URIOL**, D. Joaquín Luis **RAMÍREZ RODRÍGUEZ** y D. Juan Manuel **MORENO BONILLA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático**.

Desde los municipios de la Sierra de las Nieves hace mucho tiempo que se está haciendo una apuesta por la conservación, la defensa, la difusión y la puesta en valor de su patrimonio natural, por articular un modelo de desarrollo social y económico en base a ello y porque el proyecto de vida de estos pueblos y, por ende, de sus vecinos, tenga ese fundamento.

Cuando allá por 1934 se realizó por parte del Ayuntamiento de Ronda la primera petición de que la Sierra de las Nieves fuera declarada Parque Nacional nadie podía sospechar que tal iniciativa tardara casi un siglo en poder de convertirse en realidad. Lamentablemente esto ha sido así. Han pasado 82 años y aún la Sierra de las Nieves no es Parque Nacional.

Promover y apoyar la declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves no es un premio o una deferencia especial hacia esta zona. Es más bien un derecho y una deuda que tiene la sociedad con estos municipios.

Este merecido reconocimiento que se está buscando para los valores ambientales que tienen estos municipios y que durante mucho tiempo sirvieron de precario sustento a sus gentes, se justifica y acredita por el trabajo de tantos años en favor de este modelo de desarrollo por el que se ha apostado en la Sierra de las Nieves.

No hay que olvidar que para preservar los valores ambientales de estas montañas, los vecinos de los municipios de la Sierra de las Nieves han sacrificado su desarrollo económico, estableciendo limitaciones y restricciones en favor del bien de toda la sociedad.

En muchas ocasiones eran montes en los que se desarrollaba la agricultura y la ganadería, por tanto mucha gente tuvo que dejar esas actividades.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

En otros casos se establecieron normas de protección para favorecer la recuperación y regeneración de especies botánicas de altísimo valor ambiental como el pinsapo o el quejigo de montaña, lo cual llevó a la limitación o reducción de zonas y áreas de pastos o de extracción de maderas y leñas.

Posteriormente en 1989 se declaró el Parque Natural Sierra de las Nieves, afectando a un territorio mayoritariamente público pero también con propiedades privadas, lo cual significó nuevos sacrificios para la gente de estos pueblos. Nuevas restricciones en materia de ganadería y agricultura. Nuevos Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión. Nuevas necesidades de permisos, informes y autorizaciones administrativas para la realización de actividades y actuaciones. Nuevas restricciones de acceso a determinadas zonas o en determinadas épocas. Nuevas medidas de protección para los acuíferos que dan lugar a los manantiales y ríos que son la base de una grandísima parte del agua que se consume, sustenta y da cobertura de este preciado bien gran parte de la provincia de Málaga y de la Costa del Sol, sin duda, motor de la economía malagueña y de gran parte de Andalucía. Y por estas limitaciones y esta contribución a la sociedad estos pueblos han recibido muy poco a cambio.

Y en base a ello, en 1995, fueron los propios ayuntamientos de la zona los que promovieron ante la UNESCO la petición de declaración de todo el ámbito de la Sierra de las Nieves, los términos municipales completos, como Reserva Mundial de la Biosfera, en una clara apuesta de que este territorio forjara un modelo de Desarrollo Sostenible capaz de conseguir aunar conservación de sus valores ambientales, históricos, culturales y etnográficos con la mejora del nivel de vida y la economía de su gente.

Más tarde llegaron las declaraciones de 2 Monumentos Naturales o la implantación de nuevos Espacios Naturales Protegidos al amparo de la Red Europea Natura 2000 que ha supuesto la declaración en este ámbito de una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y hasta 11 Lugares de Interés Comunitario, posteriormente transformados en Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Todo ello para garantizar la conservación de los valores ambientales.

También hay que citar que el territorio de la Sierra de las Nieves se incluyó doblemente como Reserva de la Biosfera por la UNESCO, al crearse la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, ya que su Parque Natural junto con el vecino de Grazalema eran necesarios para integrar la zona

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

núcleo de esta figura conjunta entre Andalucía y Marruecos.

Pero probablemente el logro más importante en todo este tiempo de trabajo continuo es que la Sierra de las Nieves se está dando a conocer, recibiendo numerosos premios nacionales e internacionales reconociendo este modelo de desarrollo, todo ello provoca que la Sierra de las Nieves en todo su ámbito sea un territorio excepcional donde sobre manera destacan sus valores ambientales.

Su ubicación geográfica, su gradiente altitudinal, su excepcional riqueza botánica y su peculiar geología fueron determinantes en su día para que esta área fuera declarada parque natural.

Estos mismos factores son también ahora la clave principal que sustenta la propuesta en la que ayuntamientos de la zona, Junta de Andalucía y Gobierno de España están trabajando conjuntamente para declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Uno de los motivos de más peso para ello es la presencia de los mayores, más extensos y más importantes bosques de pinsapos (Abies pinsapo), un raro y exclusivo abeto, endémico de estas sierras, una auténtica joya botánica que constituye el mayor testimonio vivo de los abetos meridionales que desaparecieron tras las glaciaciones del cuaternario y que está recogido y citado expresamente en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales como uno de los Sistemas Naturales Españoles a representar en la Red de Parques Nacionales, y que aún no lo está. En la Sierra de las Nieves se encuentra más del 70% del área de distribución mundial de esta especie.

Pero también lo son la gran riqueza geológica, geomorfológica y edáfica existente. Además de ser uno de los elementos motivadores de esa gran biodiversidad, hace de Sierra de las Nieves un territorio complejo que se desarrolla en el área de contacto entre las Zonas Internas y Externas de la Cordillera Bética y que integra una variabilidad de materiales y orígenes, encontrándose aquí el pico más alto de Andalucía occidental y también las mayores profundidades subterráneas de la región.

En este sentido destacan sobre manera el gran macizo calizo que conforma el núcleo principal de la Sierra de las Nieves y una extensa representación del gran afloramiento de peridotitas, unas rocas magmáticas muy escasas en el mundo y sobre las que, por su composición y naturaleza, se

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

originan numerosas comunidades florísticas endémicas (que sólo crecen en este lugar).

La variedad de alturas provoca también una importante diversidad climática entre las distintas zonas de Sierra de las Nieves. Junto con la intensa presencia del agua, esto influye directamente no solo sobre el paisaje sino también sobre la fauna y la flora.

Sierra de las Nieves alberga, además, una considerable variedad de fauna silvestre, incluidas importantes especies amenazadas, entre las que destacan como emblemas también de este espacio la cabra montés o el águila perdicera.

Todo ello hace que este territorio posea uno de los de mayores índices de biodiversidad de Andalucía y España, que puede redundar con el nombramiento de Parque Nacional Sierra de las Nieves en el desarrollo económico y social de todos los municipios integrados en el mismo, siendo un acicate para poder fijar la población decreciente.

Además, la declaración formal de Parque Nacional de Sierra de las Nieves, nace con la voluntad de crecer en extensión, ya que nos ofrece la posibilidad de ampliar el parque hacia otros terrenos colindantes cuyos valores sean especialmente relevantes.

En el caso que nos ocupa, Sierra de las Nieves limita con otro gran macizo de altísimo valor ambiental como es Sierra Bermeja, cuya proyección empieza a contar con gran apoyo de la población y hacia donde se planteará la primera ampliación del futuro Parque Nacional Sierra de las Nieves.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Senado desea contribuir a la declaración del Parque Nacional Sierra de las Nieves. Al mismo tiempo que manifiesta que se tomen todas las medidas y se realicen todas las actuaciones precisas para posibilitar dicha proclamación por todas las entidades que participan en dicho proceso.

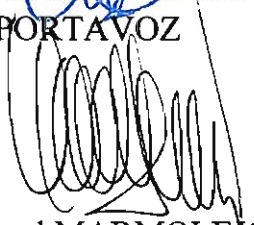
Por todo cuanto antecede el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático la siguiente:

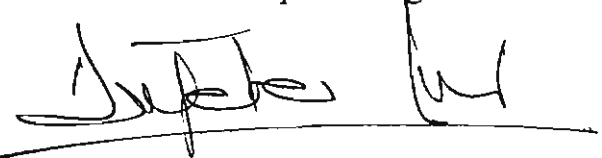
MOCIÓN

La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado insta al Gobierno a que, contando con el consenso de la población y de la administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, inicie los trámites necesarios al objeto de proceder a la declaración de la Sierra de las Nieves como Parque Nacional.


Palacio del Senado, 8 de febrero de 2017.


José Manuel BARRERO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ


Manuel MARMOLEJO SETIÉN
Senador por Málaga


M^a Angeles MUÑOZ URIOL
Senadora por Málaga


Joaquín Luis RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Senador por Málaga


Juan Manuel MORENO BONILLA
Senador por la C.A. Andalucía